

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

4766 *ORDEN de 27 de febrero de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguiente bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1996.—P. D. (Orden 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Ministerio de Comercio y Turismo

Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Territorial en Extremadura. Denominación del puesto: Director territorial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Adscripción, AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Conocimiento de la normativa española y comunitaria sobre relaciones comerciales. Dominio de dos idiomas comunitarios.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Territorial en Galicia. Denominación del puesto: Director territorial. Nivel: 29. Complemento específico: 2.180.484 pesetas. Localidad y provincia: Vigo. Adscripción, AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Conocimiento de la normativa española y comunitaria sobre relaciones comerciales. Dominio de dos idiomas comunitarios.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Territorial en Castilla-La Mancha. Denominación del puesto: Director territorial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad y provincia: Toledo. Adscripción, AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Conocimiento de la normativa española y comunitaria sobre relaciones comerciales. Dominio de dos idiomas comunitarios.

CONSEJO DE ESTADO

4767 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1996, del Consejo de Estado, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.*

Por Resolución de 16 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 a 56, ambos inclusive, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia ha dispuesto:

Dejar desierto el puesto de trabajo siguiente:

Jefe de la Secretaría del Consejero Permanente de la Sección Segunda. Nivel 22. Grupo B/C. Complemento específico: 1.170.000 pesetas. Localidad: Madrid.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—El Presidente, Fernando Ledesma Bartret.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

TRIBUNAL DE CUENTAS

4768 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1996, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en los artículos 2.1.b); 88; 89.2.a), b) y c); 93 y disposiciones adicionales cuarta.uno y quinta.dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre,

Esta Presidencia, previo acuerdo de la comisión de gobierno, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que figura en el anexo I de la presente Resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en esta convocatoria:

Uno. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores, y Censores Letrados y Contables, a extinguir, que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I para el puesto de trabajo.